



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO DE PUERTO RICO  
APARTADO 4048  
SAN JUAN, PUERTO RICO 00905

(Tel. 721-0060)

EN EL CASO DE: :  
AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS :  
-y- : CASO NUM. PC-88-2  
UNION DE EMPLEADOS DE OFICINA Y : D- 89-1134  
PROFESIONALES DE LA AUTORIDAD :  
DE EDIFICIOS PUBLICOS :  
-----:

DECISION Y ORDEN SOBRE CLARIFICACION  
DE UNIDAD APROPIADA

El 12 de junio de 1989 se emitió el Informe y Recomendaciones de la Jefa Examinadora sobre la Petición de Clarificación de la Unidad Apropriada en el caso de epígrafe.

Las partes no radicaron excepciones a dicho Informe a pesar de que fueron apercibidas de su derecho de así hacerlo.

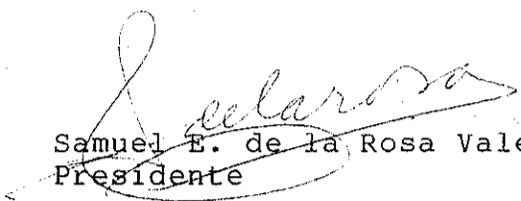
Luego de examinar el expediente del caso, determinamos adoptar dicho Informe y Recomendaciones de la Jefa Examinadora como nuestra Decisión y Orden, haciéndolo formar parte de la misma.

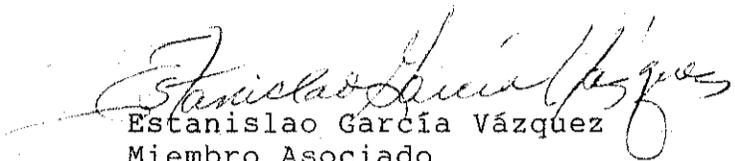
Por lo tanto emitimos la siguiente:

O R D E N

De acuerdo con la facultad que nos confiere el Artículo 5, Sección 2 de la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, la Junta resuelve y ordena que el puesto de Oficial Administrativo Auxiliar de la División de Mantenimiento, Oficina Regional de San Juan, Autoridad de Edificios Públicos, ocupado al momento de la investigación, por el señor Julio Maldonado Merced es uno de empleado íntimamente ligado a la gerencia, por lo que debe estar excluido de toda unidad apropiada de negociación colectiva, conforme a los términos contenidos en el Informe y Recomendaciones que emitió la Jefa Examinadora el 12 de junio de 1989.

En San Juan, Puerto Rico, a 7 de julio de 1989.

  
Samuel E. de la Rosa Valencia  
Presidente

  
Estanislao García Vázquez  
Miembro Asociado

  
Carlos Roca Rosselli  
Miembro Asociado

**NOTIFICACION**

CERTIFICAMOS: Haber enviado copia de la presente Decisión y Orden de Clarificación de Unidad Apropriada por correo ordinario a:

- 1.- Lic. Reinaldo Pérez Martínez  
Edificio Midtown, Oficina 315  
Ave. Muñoz Rivera 421  
Hato Rey, Puerto Rico 00918
- 2.- Lic. Pedro Salicrup  
Apartado 924  
Avenida E. Pol No. 497  
La Cumbre  
Río Piedras, Puerto Rico 00926

En San Juan, Puerto Rico, a 10 de julio de 1989.

  
Ada Rosario Rivera  
Secretaria de la Junta

